



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3544
04/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut 011246493-K
: 47,079 CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS
: PROGRAMA DE HABITABILIDAD AÑO 2008
: 04/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	1882	12/11/2009	47,079

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-95-000-000-000	HABITABILIDAD SOCIAL	47,079	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		47,079
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	47,079	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		47,079
Sumas Iguales		94,158	94,158

REFRENDACION

Cuenta	214-05-95-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	4,450,000	349,165,726	
Total Comprometido	43,624,766	349,165,726	
Saldo x Comprometer	-39,174,766	0	

SECRETARIA
MUNICIPAL

PUCON

MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

PUCON
Dentro del SUR de CHILE

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
PUCON



**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOL**

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

**R.U.T.: 11.246.493-K
FACTURA**

No 003288

Fecha, 12 de Noviembre de 2009

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

Señor(es): *Alvaro Meruicípolos de Peucos* RUT.: *69191600-6*

Dirección: *Av. O'Higgins 483* Ciudad: *Pucón* Comuna: *Pucón*

Giro: *Servicio público* Guía Nº: _____

Por lo siguiente:

a: **SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA**

D E B E

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
28	Cero Juvelora	820	22960
12	Vinutillo pino	840	10080
20	Vinutillo n°24	750	15000
			<i>48090</i>
		<i>Rec 2%</i>	<i>- 961</i>
			<i>47.079</i>
CON: <i>onsew N° 1882</i>		NETO \$	39.562.-
		19% IVA \$	7.517.-
Cancelado, _____ de _____ de 200 _____ pesos		TOTAL \$	47.079.-

Nombre: *Jeanette Roas* Firma: _____ RUT.: _____
Fecha: 12 de Noviembre de 2009 Lugar: *Meruicípolos*

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001882

OBLIGACION Nro 0

Pucón, de
21 Octubre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION COLIPE HERMOSILLA SERGIO
 FONO LOS PELLINES 210
 441453

R.U.T. Nº 011246493-k
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AA00141	28.00	UNIDADES	CERA INCOLORA MARCA BRILLINA X 1 LITRO.	820.000	22,960
AA00165	12.00	UNIDADES	VIRUTILLA FINA MADERA	840.000	10,080
AA00056	20.00	UNIDADES	VIRUTILLA N° 4	750.000	15,000
				SUB-TOTAL	40,370
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	40,370
				%	7,670
				TOTAL	48,040

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR
 SOLICITUD DE PEDIDO N°
 DESTINADO A

PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2009

DIRECCADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon
 El centro del SUR de CHILE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 566-5609



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001965

NUMERO INTERNO : 111
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA INSUMOS

FECHA : 20/10/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	AA00141	28.000	UNIDADES	CERA INCOLORA MARCA BRILLINA X 1 LITRO.	\$ 820
2	AA00165	12.000	UNIDADES	VIRUTILLA FINA MADERA	\$ 840
3	AA00056	20.000	UNIDADES	VIRUTILLA N° 4	\$ 750

JUSTIFICACIÓN :

PROGRAMA HABILITABILIDAD AÑO 2008



2140595



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro. 2063.-

PUCON, 24 de Septiembre de 2008

VISTOS

1. El Decreto Exento Nro.3089 de fecha 12 de Diciembre de 2007, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2008 de la Municipalidad de Pucón.

2. El Convenio de transferencia de recursos para Ejecución del **Programa Puente “Entre la Familia y sus Derechos”**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón, aprobado según Resolución del Ministerio de Planificación Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social N°1211, de fecha 28 de Diciembre de 2007, ratificado por la Municipalidad de Pucón según Decreto Exento N°174 de fecha 28 de enero de 2008.-

3. El Convenio de Transferencia de Recursos **Proyecto Comunal “Mejorando la Habitabilidad de Familias Chile Solidario de la comuna de Pucón”**, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón, aprobado según Resolución del Ministerio de Planificación N°555, de fecha 03 de Septiembre de 2008.-

6. Las atribuciones que confiere la ley N°18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de dar cumplimiento al Convenio suscrito con en Fondo de Solidaridad e Inversión Social con el trabajo de profesionales como apoyo a las familias de escasos recursos de la comuna, pertenecientes al Sistema Chile Solidario.-

2.- Que la dimensión habitabilidad del Programa Puente presenta una de las principales falencias que viven las familias del Sistema Chile Solidario - Programa Puente y su escasa probabilidad de autoresolución.-

3. La responsabilidad social del Municipio con las familias pobres de la comuna como primera instancia de respuesta social a sus problemáticas y vulnerabilidad.-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE**, El Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal “Mejorando la Habitabilidad de Familias Chile Solidario de la comuna de Pucón”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

2. Asignese la transferencia de Fondos e impúntense los gastos a la cuenta de Administración de Fondos 214-05-95, denominada “Habitabilidad Social”, por un total de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).-

ANOTESE, **COMUNIQUESE** Y

ARCHIVESE.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

CARLOS BARRO MATAMALA
ALCALDE

VºBº CONTROL

CBM/MVRA/NDS/mcff.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Dideco.
- Finanzas(2)
- Of. de Partes (2).